

ABONOS RUIZ, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

FERTIBERIA
GUADALQUIVIR, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios únicos de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Abonos Ruiz, Sociedad Anónima Unipersonal, en decisiones adoptadas el día 29 de Diciembre de 2003 respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada, Unipersonal por Abonos Ruiz, Sociedad Anónima, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la primera, cuyo patrimonio será traspasado en bloque, a título Universal, con todos sus derechos y obligaciones a Abonos Ruiz, Sociedad Anónima, Unipersonal. Asimismo ambos socios únicos aprobaron balance de fusión el expresamente elaborado y formulado por ambas sociedades a tales fines, el 31 de Octubre de 2003. Los acuerdos de fusión se ajustan al Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Administradores Únicos de Ambas Sociedades, y depositados en los Registros Mercantiles de Córdoba y Sevilla los días 17 y 22 de Diciembre de 2003, respectivamente.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que Abonos Ruiz, Sociedad Anónima Unipersonal, es socio único de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, resultando de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y habiéndose seguido las prescripciones contenidas dicho precepto en la elaboración del Proyecto de Fusión y aprobación de la Fusión.

Asimismo se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de Fertiberia Guadalquivir, S. L. U. que es Fertiberia, S. A., representada por Francisco J. De la Riva Garriga.—El Administrador Único de Abonos Ruiz, S. A. U., que es Fertiberia, S. A., representada por Francisco J. De la Riva Garriga.—861. 1.ª 19-1-2004

ACE GLOBAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 4 de febrero de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de febrero en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento del Depositario actual y nombramiento de nuevo Depositario; modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales (denominación y depositario).

Segundo.—Resolución del contrato de gestión y nombramiento de nueva gestora.

Tercero.—Traslado del domicilio social, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales (domicilio social).

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (política de inversión).

Quinto.—Cambios en el Consejo de Administración.

Sexto.—Comité de Auditoría.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias, que incorpora los nuevos textos propuestos, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares del número mínimo de acciones establecido a estos efectos en los Estatutos Sociales y las tengan inscritas con la antelación establecida en los Estatutos Sociales. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, Ignacio Soto Palacios.—1.423.

A.G.5, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía al amparo de la Ley 46/2002, cesando el órgano de administración y nombrando liquidadores Solidarios, aprobándose el siguiente balance final cerrado al 30 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	655.103,19
Tesorería	143,37
Deudores	945,81
Total Activo	656.192,37
Pasivo:	
Capital social	709.194,28
Reservas	55.794,40
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.959,57
Pérdidas y Ganancias	-28,63
Acreedores a corto plazo	86.865,37
Total Pasivo	656.192,37

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Liquidador Solidario, María Luisa Hernández de Mercado.—1.009.

ALMENDRAS SANTAMARÍA, S.A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución y balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social con fecha 7 de enero de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de la liquidación, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	34.371,33
Deudores	107.559,24
Total activo	141.930,57

	Euros
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Reservas	28.801,21
Remanentes	41.007,91
Total pasivo	141.930,57

Vélez-Málaga, 15 de enero de 2004.—Los Liquidadores, D. Salvador y D. Antonio García Martín.—1.447.

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA, S. A.

Anuncio de Oferta de Suscripción Preferente de Acciones

El administrador único de la sociedad anuncia que la junta general, en sesión, celebrada el día 7 de enero de 2004, acordó aumentar el capital social en la suma de 2.944.958,80 euros, mediante la emisión de 14.000 acciones nominativas, de 210,3542 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 14.000, ambas inclusive.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los accionistas tienen derecho a ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de catorce (14) acciones nuevas por cada una (1) de las antiguas. En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el 100 por ciento del valor nominal de cada acción, es decir, la cantidad de 210,3542 euros. El desembolso íntegro del valor nominal de las acciones se deberá realizar mediante aportación dineraria.

La Seu d'Urgell, 8 de enero de 2004.—El administrador único, D. Sergio Ruiz Navarro.—795.

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA, S. A.

Reducción de capital social

La junta general acordó en fecha 7 de enero de 2004 reducir el capital social en la cuantía de 210.354,24 euros, importe que constituye el 100 por ciento del capital social de la compañía, con lo que este quedó reducido a cero, mediante la amortización de las 1.000 acciones números 1 a 1.000, ambos inclusive, de 210,35424 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción fue la de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, a cuyos efectos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, simultáneamente al acuerdo de reducción se acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la cuantía de 2.944.958,80 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 14.000 nuevas acciones, de 210,3542 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 14.000 ambas inclusive.

La Seu d'Urgell, 8 de enero de 2004.—El administrador único, D. Sergio Ruiz Navarro.—796.

ARBELIA S-7, S. L.
(Sociedad absorbente)
MAMIRAS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Arbelia S-7, S.L. y Mamiras, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de diciembre de 2.003,

se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mamiras, S.L. por Arbelia S-7, S.L., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2.003, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 8 de enero de 2004.—El Administrador único, Rafael Busutil Santos.—1.016.

1.ª 19-1-2004

ARPOMA, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 26 de Diciembre del 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y el nombramiento de liquidador.

Bilbao, 26 de diciembre de 2003.—El liquidador, Eduardo Yohn Artiach.—985.

ARRIA, S. A.

Junta General Accionistas

El Consejo de Administración de esta entidad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 2004 a las dieciocho horas en la calle Miracruz, 5, 1.º derecha de San Sebastián, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales de la entidad adaptados a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de los años 1999, 2000, 2001 y 2002, y aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Se hace constar que los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián a, 12 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Simón Goicoechea Aramburu.—1.450.

**ARTES GRÁFICO HISPANO
FRANCESA, S. L.**
(Sociedad absorbente)
LABORATORIOS SERVIER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dispo-

siciones concordantes, se hace público que la Junta General de Socios de Artes Gráfico Hispano Francesa, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Laboratorios Servier, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ambos en fecha 7 de enero de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción por la primera de la segunda.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de la entidad absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 2004.—D. Federico Del Castillo Casas, Secretario del Consejo de Administración de Artes Gráfico Hispano Francesa, S. L., y de Laboratorios Servier, S. A., Sociedad Unipersonal.—1.385.

1.ª 19-1-2004

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 4 de febrero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en Madrid, IFEMA-Feria de Madrid, Parque Ferial «Juan Carlos I», Centro de Convenciones Norte y, en su caso, el día siguiente, 5 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco de Vitoria, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cantidad de 201.355.728,42 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,29 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 5.º (supresión del segundo párrafo de dicho artículo relativo a la facultad del Consejo de ampliar el capital social), artículo 20.º [modificación de los apartados c) y d) de dicho artículo para aclarar determinadas funciones del Presidente del Consejo de Administración recogidas en los Estatutos], artículo 21.º (inclusión de la posibilidad de convocatoria del Consejo a instancia de tres consejeros, incorporación de la obligación legal del Consejo de aprobar un Reglamento, contenido del mismo y obligación de informar sobre el Reglamento a la Junta General), incorporación